

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
 El pago de la suscripcion será anticipado.

Santa Cruz de Tenerife 16 de Junio de 1887

LA OPINION

MIRADA RETROSPECTIVA

IV.

Desde 1812, en que se emprendieron briosamente por Tenerife patrióticas gestiones para la creacion del Obispado, hasta 1814, estuvo entorpecido el expediente por los esfuerzos de Canaria. En 14 de Febrero de este último año recayó una Real orden mandando abrir una amplia informacion sobre la conveniencia y necesidad de atender á la solicitud de esta isla, dando para el caso comision al Regente y Oidores de la Audiencia, á quienes se prevenia que por su parte expusieran todo aquello que contemplasen justo y útil á los intereses del archipiélago. Llamados á informar en el expediente los Cabildos de las islas, todos ellos lo hicieron en las siguientes fechas: el de la Palma en 16 de Octubre de 1815; el de Fuerteventura el 18; el de Lanzarote el 27; el del Hierro en 6 de Noviembre siguiente y el de la Gomera en 14 de este propio mes; y todos, absolutamente todos ellos, informaron en los términos más favorables á la creacion del Obispado, acordando á la vez apoderar persona que se presentase ante la Audiencia á rebatir y refutar las alegaciones que se hubiesen presentado en contra por la isla de Canaria, única interesada en el consabido negocio de los ochavos.

Nueva paralización durante algunos meses sufrió el expediente por falta del informe de la Audiencia, por lo que se vió obligado el Cabildo secular de Tenerife á acudir al Rey quejándose de semejante irrespetuoso proceder y señalando los torcidos móviles á que obedecía tan censurable conducta. Una nueva Real orden apremió al Regente y Oidores de la Audiencia señores Seoane, Oñate, Villegas, Sandoval, Mier y Teran, Olivas, Joven y Palomo á evacuar el informe pedido; Real orden con la cual cumplieron, justo es decirlo, como caballeros y rectos magistrados, en 4 de Noviembre de 1816, arrollando con su rectitud é imparcialidad las poderosas influencias que les habian puesto apretado asedio, y manifestando al Rey que los deseos de Tenerife eran justísimos y cedían en beneficio de los habitantes de una gran parte de las islas; que el nuevo Obispado debía comprender á las de la Palma, Gomera y Hierro; y que el de Canaria quedase limitado á las de Lanzarote y Fuerteventura.

El Cabildo de Tenerife, rudamente combatido en sus justísimas aspiraciones por los eternos egoísmos de la isla vecina, si amortiguados durante algun tiempo hoy reverdecidos á influjo de los halagos del favor, se vió en la necesidad de nombrar un apoderado, que lo fué el Sr. D. Rafael Martín Fernandez, para que se personara ante la Audiencia y pulverizase con documentos y con razones de indestructible valer las añagazas de sus interesados émulos.

El resultado de esta campaña del deber y del patriotismo, fué el informe de la Audiencia á que acabamos de referirnos, el cual fué remitido á la Corte con todos los preciosos documentos que patentizaban los clarísimos derechos de Tenerife á la consecucion del objetivo que venia persiguiendo.

Compárense tiempos con tiempos y póngase en parangon el proceder nobilísimo de Tenerife, la isla más importante bajo todos conceptos del grupo de las Afortunadas, con la conducta egoísta y utilitaria de su eterna rival, Tenerife pedía para sí lo que

por indiscutible derecho le correspondía, y al pedir para sí, pedía tambien que se elevase la categoría eclesiástica de Gran Canaria; mientras esta isla, obediente al aguijon del más exagerado egoísmo y presa en las redes de la soberbia, llegaba al extremo de contrariar aquello mismo que tendía á favorecerla por el temor de que otra isla participase aunque en menor escala del beneficio. Ante estos hechos, por su propia naturaleza repugnantes, todas las palabras, todas las frases que se empleasen para condenarlos, resultarían verdaderamente pálidas é ineficaces.

Esta ha sido la nota dominante, esta ha sido el signo característico de la conducta de la isla que durante larguísimo años vino consumiendo en provecho propio las pingües rentas de la totalidad del archipiélago. Todo para sí: nada para las demás. Ahí están Lanzarote y Fuerteventura que no nos dejarán mentir. Trátase de construir en el archipiélago un puerto de refugio: Lanzarote tiene un puerto natural que es uno de los primeros del mundo: sin embargo el puerto de refugio se construye en Las Palmas. Fuerteventura es el granero de la provincia, pero sus primitivos caminos dificultan el transporte de los granos. Hay, pues, que construir carreteras. Pues se construyen en Gran Canaria y los majorerosse quedan sin ellas.

Pero nos apartamos sin querer del principal objeto de estos artículos y á él debemos volver, comenzando por rechazar el error consignado en un periódico de Las Palmas, que sin empacho atribuye exclusivamente á influencias del confesor de Fernando VII el establecimiento del Obispado de Tenerife.

En el próximo número en que pondremos fin á nuestra tarea, demostraremos el error en que se halla, error consciente ó inconsciente, el periódico aludido, cuyas devociones con el jefe del asendereado posibilismo no le impiden comulgar en la iglesia de Leon y Castillo.

LO QUE SE DICE

Se dicen tantas y tales cosas, que verdaderamente se necesita una credulidad á prueba de bomba para no mandar á freír espárragos al público que las cuenta.

Pero puesto que se dice tanto, digamos lo que se dice.

Pues señor, se dice que la Diputacion canaria, remendada por Don Fernando con materiales tinerfeños, la Diputacion que con patriótica conformidad de miras anuló las actas de los legítimos representantes de la Capital, anda en estos instantes poco menos que á la greña.

Dicen que empezó la cosa en la Comision de presupuestos, por que los ensoberbecidos orientales exigieron villas y castillas, ó lo que es lo mismo, cuartos y más cuartos, para los establecimientos benéficos de Las Palmas, con perjuicio, por supuesto, de los asilos que radican en la Capital. Y cuentan que se plantó La Rosa y que plantado ya, no hubo pianos ni fortísimos de Guerra que lo hicieran adelantar un paso.

Y cuentan tambien que tendido que fué el manto de una salvadora aprobacion sobre las mil y una iniquidades cometidas por el cuadrilátero Darmanin-Pineda-Casabuena-Velazquez, aprobacion en la cual no hubo un solo discrepante, salió á relucir no sabemos qué informe sobre creacion de un juzgado de primera instancia en cierto pueblo oriental de cuyo nombre no queremos acordarnos.

Y cuentan que aquí fué Troya, pero no una Troya de poco más ó menos, de esas que se ven todos los días, sino una Troya de órdago con sus batallas correspondientes y sus peripecias de ordenanza; al

extremo de que algunos de los contendientes tuvieron que retirarse enfermos del campo de la lidia. Que á veces una retirada evita una derrota y las funestas consecuencias que de ella pueden derivarse.

Y tambien se dice que habiendo esto ocurrido en la sesion del sábado, pasó el domingo sin que los parlamentarios del ejército oriental y los del piquete de occidente pudieran encontrar términos de avenencia á sus discrepancias.

Y que llegó el lunes, y Lecuona, diputado *in partibus* y Presidente interino de la Diputacion, excusó su asistencia con certificado facultativo, dejando á la vez de concurrir La Rosa y Oliva é imposibilitando de este modo la reunion de la Diputacion; que era, dicen, lo que se trataba de demostrar.

Y dicen tambien que Martin Berto, á quien no hay médico que se la pegue, llamó á Pozuelo para que se cerciorase del estado de salud de Lecuona, y propuso que se multase á éste sin perjuicio del resultado de la inspeccion facultativa del Conserje.

Y así mismo dicen que la ausencia referida fué causa de que se armase la de Dios es Cristo, de que se acudiese al Gobernador en demanda de un úkase que hiciese volver al redil á las ovejas descarriadas, de que se cabildease lo mucho y lo bueno, de que se profriesen amenazas y de que, al fin, los señores reunidos, que no formaban número necesario para tomar acuerdo, decidiesen declarar terminadas las sesiones de la Diputacion en el presente periodo.

Y aquí entra lo más gordo.

Temado el acuerdo (algun nombre hemos de darle) á que acabamos de referirnos y hallándose en camino para Canaria los señores Martines de Guía, Berto y Mendoza, y de *rumbantela* en la Laguna el señor Guerra, recobró la salud el señor Lecuona, de lo que sinceramente nos alegramos, y acompañado de los señores Larroche y Oliva presentóse el martes en San Francisco con intenciones, al parecer, de celebrar sesion.

Lo cual que no pudo acontecer, por que los señores orientales, los Diputados afechos á la personalidad más ó menos imponente de Leon y Castillo tuvieron por conveniente no concurrir á celebrar el número de sesiones acordado por ellos mismos.

¡Qué puntuales y hasta qué multadores en Marzo y Abril y qué paseantines en Junio!

Aquí del Consejo de Estado. Aquí de la severa imparcialidad del Ministro de la Gobernacion.

¿Se instruirá ahora expediente, señor Zancada, para exigir la responsabilidad á los Diputados que con su voluntaria ausencia han imposibilitado las reuniones de la Diputacion?

Hablemos con franqueza, Sr. D. Arturo: ¿á quién se debe dividir aquí, á la provincia que no ha hecho cosa mayor, ó á los Diputados que miran como cosa de juego los intereses de los pueblos que representan?

Porque fijese su señoría y convendrá en que es bastante grave lo que ocurre.

Los presupuestos de la provincia no solo no se han votado, sino que ni se han discutido ni tan siquiera se han confeccionado. ¿Puede esto admitirse en buenos principios administrativos, habiéndose reunido la Diputacion de la provincia, citada expresamente para el caso desde el mes de Abril por el eterno interino señor Contreras? Si este caso de verdadera responsabilidad queda impune habiéndose realizado á ciencia y paciencia del Gobernador Civil de la provincia, ¿con qué autoridad podrá V. S. exigir mañana que un triste Ayuntamiento de aldea cumpla con la presentacion de su presupuesto dentro del plazo legal? ¿Se atreverá V. S. á apercibirlo y multarlo despues de tolerar este esperpento de los sub-caocigtes de Leon y Castillo?

Otro par de preguntas y hacemos pun-

to por ahora: ¿está V. S. satisfecho de sus correligionarios? ¿Verdad que no, señor Zancada? ¿Verdad que el que se llama partido fusionista no pasa de ser un monton de personalidades con aspiraciones y miras y objetivo diferentes?

Y si no quiere V. S. creernos por nuestra palabra, pregúntele V. S. á Conrado Solsona quienes fueron los que le dieron su credencial de Diputado conservador, y él le contestará que sus correligionarios y amigos eran los mismos amigos y correligionarios de la situacion fusionista que impera desde Noviembre de 1885.

De todo lo mucho que se dice y queda extractado en las líneas precedentes hay que deducir con inflexible lógica:

1.º Que la Diputacion actual solo se ha reunido para anular las actas de los Diputados legítimos de la Capital.

2.º Que la conducta de los dignos Diputados tinerfeños que en Marzo y Abril no pudieron concurrir (por causa de enfermedad) á las sesiones de la Diputacion, ha venido á ser completamente sancionada y aprobada por los que con más acritud les combatieron.

Y 3.º Que la actual Diputacion formada por el Sr. Leon y Castillo á su imágen y semejanza, ha incurrido en gravísima responsabilidad, al dar por terminadas las sesiones del presente periodo, suponiendo que había conocido de todos los asuntos sometidos por la ley á su acuerdo, cuando no ha formado ni discutido, como era su estrecho deber, los presupuestos de la provincia para el año próximo.

Se ha lucido Don Fernando con SU Diputacion.

A BALA RASA

Niega hoy *El Liberal* al Sr. Sagasta condiciones de jefe de partido, y le dedica un artículo de verdadera oposicion.

A nuestro propósito, basta consignar que el jefe del actual Gabinete va siendo ya conocido y juzgado y condenado por sus nuevos desaciertos, por su falta de plan político y por el estado deplorable con que va navegando en la nave del Estado, á merced de las olas del apasionamiento y sin brújula alguna, ni buena ni mala, para seguir determinado derrotero.

Lo que pasa ahora con las reformas militares es que no se creeria en ningún país organizado. Eso de que un gobierno tenga á la vez tres proyectos diferentes de reformas para el ejército, y los tres distintos, y los tres vaciados en desemejantes moldes, eso demuestra la poca sinceridad, la poca importancia que dá el presidente del Consejo de ministros al elemento armado de la nacion y el llevar á una Cámara al debate el mismo asunto que está presentado en otra, eso implica una cosa más seria todavía, cual es el desconocimiento total del jefe del Gabinete del estado de las cuestiones públicas.

La interpelacion del Sr. Botella en el Senado el viérnes último, hubiera sido lo bastante en cualquier otro país más correcto en su Gobierno y menos perturbado que el nuestro para una crisis total del Gabinete.

Se designó claramente un error ó una falta de Gobierno, y el Sr. Sagasta mismo, cuando la crisis de la trasferencia, declaró que los Gobiernos que se equivocaban, como el suyo se había equivocado, no podían volver á sentarse en el banco azul.

Y en efecto, el Sr. Sagasta se retiró del poder con su Gabinete.

Ahora ha sucedido una cosa más trascendental que aquella falta que consistió en el descuido de un expediente.

No sólo se ha inferido agravio á la prerrogativa régia presentando al debate en ambos Cuerpos colegisladores un mismo asunto á la vez, sino que además se ha faltado á la ley de relaciones que debe siempre existir entre uno y otro cuerpo, y eso no puede ni debe quedar impune, porque, ó hay ya que desesparar de todo

y principiar á temer en un negro porvenir, ó hay que sospechar otro diluvio revolucionario demagogo, ó tener el patriotismo y la virilidad de atacar la mala política en que estamos envueltos y de la que seremos todos partícipes y responsables si no se apresuran todos los hombres de buena adhesión monárquica á combatir y rechazar todo ese conjunto de malas disposiciones y de atrabiliaria política que está deplorando el país, sorprendido de que no se ponga ya coto al desorden, á la arbitrariedad y á la confusión predominante.

El partido conservador ni debe ni puede continuar por más tiempo en su actitud benévola, ni hay para que pensar en que estamos á pocos días de unas vacaciones parlamentarias y que hay ya escaso tiempo para luchar y detener en su marcha á un Gabinete que no gobierna, que todo lo trastorna y que cree que excitando las ambiciones y los odios logra el alejamiento de otro partido llamado hoy por razones de deberes indeclinables para con la patria y el Rey á que no sea fácil el hundimiento y la desaparición de la Monarquía.

No sabemos que giro tome hoy el debate político que tendrá lugar probablemente en el Congreso provocado por el Sr. Romero Robledo; pero si se realiza, si viene á tratarse sobre el tapete parlamentario, como debe tratarse, la política que está haciendo el Gobierno, el partido liberal conservador por su parte debe aprovechar la ocasión para rechazar toda responsabilidad que pudiera haberle en la historia, y no pueda decirse jamás que ni el desfallecimiento ni la indiferencia ó benevolencia estóica y longánima tuvieron parte en las heridas que se están haciendo en las entrañas de la madre patria.

Hay que hacer campaña á bala rasa.

(El Estandarte del 6.)

Seccion provincial

Ayer, 15 de Junio, les ha sido notificado administrativamente á los señores Pulido, Gil Roldán y Rodriguez Peraza, el acuerdo tomado por la Diputación provincial anulando su elección por el distrito de la Capital.

Contra ese ilegal acuerdo interpondrán dichos señores ante la Audiencia del Territorio el oportuno recurso contencioso establecido por el artículo 53 de la ley provincial.

Confiando en la rectitud de que tiene dadas tantas pruebas aquel Superior Tribunal, nos prometemos que los defensores de la causa tinerfeña se verán pronto reintegrados en el cargo que les confirió la voluntad del cuerpo electoral y del que les han desposeído los jurados enemigos de Tenerife, torpemente secundados por hijos de esta isla á los que una desordenada ambición de mando ha atrofiado la fibra del patriotismo.

Hemos tenido el gusto de saludar á Mrs. M. H. Wolfson y T. E. Priestman, concesionario el primero é Ingeniero el segundo de la empresa con la cual nuestro Excmo. Ayuntamiento ha contratado el alumbrado de gas de esta Capital.

Segun ambos señores nos han manifestado, es muy probable que á fines del corriente año ó principios del entrante quede establecida una mejora que con tanta necesidad reclamaba la primera población del archipiélago.

Desde que el lunes se dió en la Diputación la voz de *rompan filas*, han abandonado esta Capital los Diputados de Gran Canaria señores Martin Bento, Guerra y Martin Mendoza.

Hemos oído que el Presidente interino se propone multar á todos los que sin causa justificada dejen de concurrir á las sesiones de antemano acordadas.

Tendría que ver al Sr. Martin Bento agoviado por el peso de los años y agoviado también por los pesos de las multas. Dicen que Guillotín fué uno de los primeros guillotínados.

Parece que la Junta Directiva del Gran Hotel Sanatorium de la Orotava se reunirá en breve, con objeto de introducir en sus estatutos las reformas que ha aconsejado la experiencia.

Se espera por momentos de Rio de Oro el pallebot *Andorina* con cargo de ganado vacuno procedente de dicha factoría.

De nuestro apreciable colega el *Diario de Tenerife*:

“La recaudación obtenida en el primer trimestre del corriente año por arbitrios de Puertos-francos en toda la provincia fué la siguiente:

Tenerife... { Capital..... ptas. 44,687'67	
Pto. de la Cruz » 50'85	44,738'62
Canaria.....—Las Palmas..... »	25,788' »
Palma.....—Santa Cruz..... »	9,580'14
Lanzarote.—Arrecife..... »	686'02
Fuertev.ª.—Pto. Cabras..... »	64' »
Total..... ptas.	80,856'08

En las administraciones subalternas de San Sebastian y Valverde, no hubo ingresos.”

De suerte que Tenerife y la Palma han producido 27.780 pesetas más que las administraciones reunidas del llamado grupo oriental; y la administración de Santa Cruz de Tenerife escude en 8.518 pesetas á la suma de los productos obtenidos en las demás administraciones del archipiélago.

Del mismo colega transcribimos:

“La contribución rústica y urbana repartida á esta provincia para el próximo ejercicio de 1887 á 88, asciende á 2.056,547'37 pesetas, en esta forma:

	Riqueza rústica	Riqueza urbana	Cuota
Tenerife . . .	2.602,568	968,889	867,593'99
Canaria . . .	2.530,621	550,533	745,108'86
Palma . . .	574,264	98,842	162,560'59
Lanzarote . .	428,932	109,855	131,623'05
Fuerteventura .	234,429	36,230	65,366'15
Gomera . . .	213,996	24,434	57,855'43
Hierro . . .	93,844	15,646	26,439'30
Totales.	6.678,654	1.804,429	2.056,547'37

De los anteriores datos resulta que la riqueza rústica de las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, está representada por la cifra de 3.484,632 pesetas y las de Canaria, Lanzarote y Fuerteventura por la de 3.194,082: diferencia á favor de las primeras 290.550 pesetas: que la riqueza urbana del primer grupo asciende á 1.107,811 pesetas y la del segundo á 696.618: diferencia á favor del primero 411,193 pesetas: y por último que la cuota contributiva del primer grupo consiste en 1.114,449 pesetas y la del último en 942,098: diferencia á favor del primero, 172,351 pesetas.

De las dos principales islas del archipiélago, Tenerife tributa por 867,593 pesetas y Canaria por 745,108: diferencia á favor de la primera, 122,485 pesetas.

No hay que hacer comentarios.

El *Horizonte*, estimado colega lanzaroteño, se queja de que en la expenduría de Arrecife, no existen sellos de franqueo de los de cinco y quince céntimos.

Llamamos sobre esta falta, que ocasiona perjuicios al vecindario, la atención de quien corresponda.

Deben leerse y meditarse las siguientes líneas que cortamos del mismo colega:

“Después del alemán ó suizo de quien ya dimos noticia á nuestros lectores en el número 6, nos han visitado tres alemanes más que vinieron en el correo del 1.º del actual, pobremente vestidos, á pesar de revelar en su conversación más instrucción de la que corresponde á personas de pocos recursos. Hasta aquí la cosa nada tiene de particular, si esos señoritos se concretan á visitar el pueblo ó la isla como simples curiosos, ó cumpliendo con el objeto que puedan traer. Pero parece que éste se reduce á beber más vino del que sus cerebros les permiten y escandalizar al vecindario con su conducta poco arreglada; pues el mismo día de su llegada, bajo el pretexto de pedir limosna, querían introducirse en algunas casas, asustando á las mujeres que en ellas moran. A consecuencia de estos actos fueron llevados á la prevención; y al ocuparse los algodos papeles que después le fueron devueltos, se observó que entre ellos tenían unos mapas de España y todas sus posesiones, y señalados con lápiz algunos puntos.

Creemos que la autoridad debe vigilar á esos vagos porque no debe ser permitido á nadie, y menos á jóvenes saludables, pedir limosna al público sin causa justificada, no considerándose como tal el pretexto que alegan de irse para América habiendo venido de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife tenían en esas dos ciudades más fáciles medios para su traslación.”

Hé aquí los nombres de las personas designadas para ejercer en los pueblos correspondientes á las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, el cargo de

Juez Municipal en el próximo bienio de 1887 á 1888:

PARTIDO DE LA CAPITAL.—Santa Cruz, D. Pedro Schwartz y Matos; Taganana, D. Carlos Negron; Güimar, D. Gregorio Borges; Arafo, D. Cirilo Perez; Candelaria, D. Lucas Navarro; Fasnía, D. Antonio Cruz Gonzalez; Agulo, D. Leoncio Bento; Alajeró, D. Eliseo Fagundo; Arure, D. Pastor Casanova; Hermigua, don Manuel Casanova; San Sebastian, D. Antonio Padron; Valle Hermoso, D. Eusebio Mendez; Valverde, D. Francisco Espinosa; y Frontera, don Juan Francisco Cejas.

PARTIDO DE LA LAGUNA.—Laguna, D. Manuel Ossuna; Tacoronte, D. Juan Farina; Tegueste, D. Francisco Rivero; Victoria, D. Domingo Garcia Gutierrez; Santa Ursula, D. Estanislao Prieto; Sauzal, D. José Casanova; Matanza, D. Juan Hernandez Perera; y Rosario, don José Alvarez.

PARTIDO DE LA OROTAVA.—Orotava, D. Cenobio Hernandez; Icod, D. Fernando Torres; Puerto de la Cruz, D. Pedro Machado; Garachico, D. Gaspar de Ponte; Realejo-bajo, D. Fulgencio Melo; Realejo-alto, D. Pedro Rodriguez de la Sierra; Granadilla, D. Antonio Rodriguez Ossorio; Buenavista, D. Melchor de Ponte; Arico, D. Diego Canino; Guia, D. José Gorrin; Adeje, D. Miguel Garcia; Arona, D. José Gonzalez; Guancha, D. José Falcon; San Miguel, D. Miguel Afonso; Rambla, D. Justo Martinez; Santiago, D. Salvador Trujillo; Silos, D. Isidro Jordan; Tanque, D. Antonio Hernandez Perez; y Vilaflor, D. Domingo Tacoronte.

PARTIDO DE LA PALMA.—Santa Cruz, D. Cristobal Lugo; Barlovento, D. Faustino Rodriguez; Breña-alta, D. Juan José Alvarez; Breña-baja, D. Antonio Hernandez; Fuencaliente, D. Pedro Morera; Garafia, D. Antonio Garcia; Llanos, don Sebastian Carballo; Mazo, don Lorenzo Brito; Paso, D. Fermin Sosa; Puntagorda, D. Francisco Rodriguez; Puntallana, D. Juan Gonzalez; San Andrés y Sáuces, D. Domingo Martin; y Tijarafe, D. Anselmo Cruz Rodriguez.

Se nos asegura que todos los nombrados pertenecen á la grey leonista, á excepción de los de Arico y Fasnía, porque en esos pueblos no ha podido arraigar la *Junta fusionista*.

Huelgan los comentarios.

Entre los agraciados figuran como Juez y Fiscal Municipal de Granadilla los Sres. D. Antonio Rodriguez Ossorio y D. Jose Gonzalez Marrero, respectivamente. Contra ambos señores se ha dictado auto de procesamiento por la Excmo. Audiencia Territorial en la causa que se les sigue por prolongación de funciones; tienen sus bienes embargados á las resultas del proceso y están en situación de libertad provisional con obligación de presentarse bimensualmente al Juzgado respectivo.

Llamamos la atención del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia y del Fiscal de S. M., acerca de lo expuesto; pues no creemos que el ser fusionista exima del cumplimiento de los preceptos consignados en la ley del Poder judicial que preceptúa que los *procesados* no pueden ser nombrados Jueces ni Fiscales Municipales.

También notamos que ha sido nombrado Fiscal Municipal de Fasnía D. Juan Perez Marrero. Este sujeto fué nombrado Juez Municipal de dicho pueblo en Agosto ó Setiembre últimos y dejado sin efecto ese nombramiento há poco más de dos meses, por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia, por *notoria ineptitud plenamente acreditada en el oportuno expediente* instruido de orden de la Superioridad.

Llamamos también la atención del señor Fiscal acerca de este caso. ¿La persona *incapaz* de desempeñar el cargo de Juez, es acaso *capaz* para desempeñar el de Fiscal Municipal?

La escasez del personal fusionista se conoce con echar una ojeada sobre las relaciones de los nombramientos de los Jueces y Fiscales Municipales para el próximo bienio. Muchas son las personas agraciadas con los cargos de Juez y de Fiscal á la par. Entre otros casos citaremos lo ocurrido en dos cabezas de partido judicial, nada menos. En la Capital ha sido nombrado Juez y Fiscal Municipal el señor Schwartz, y en la Orotava Fiscal y Juez el Sr. Hernandez Gonzalez (Don Cenobio).

Queda otra cabeza de partido judicial,

la Laguna, para la que ha sido nombrado Juez Municipal el Lic. D. Manuel Ossuna, catedrático del Instituto provincial y director del Colegio de Internos anexo á dicho establecimiento.

El sueldo que á continuación transcribimos, tomado de nuestro ilustrado colega *El Reformista*, indicará á nuestros lectores lo que se pretende obtener del señor Ossuna, que sabemos que no renunciará los cargos que desempeña, incompatibles con el de Juez Municipal.

No creemos pueda prevalecer la trama tan burda y antilegal con que se pretende eludir las terminantes prescripciones de la ley del Poder judicial y sobre esto llamamos igualmente la atención de quien corresponda.

Hé aquí el sueldo de *El Reformista*:

“Cuéntase y sólo como cuento puede tenerse, que D. Manuel de Ossuna, catedrático del Instituto y que ocupa el tercer lugar en la terna de jueces municipales, será nombrado tal juez, con el único objeto de que proponga suplente, renunciando luego el cargo por incompatible con el que desempeña; como si aquel acto de proponer suplente, no fuera propio y exclusivo del juez municipal electo y sin incompatibilidad ni incapacidad para posesionarse; y como si su ejercicio no demostrara la renuncia del cargo incompatible constituyendo el desempeño de éste, en tales circunstancias, una verdadera prolongación de funciones.

Ni el Sr. Ossuna prestará su nombre para tales manejos; ni aunque lo prestara, alcanzaría otro resultado que el de quedar al descubierto; pues el Sr. Juez de primera instancia, relacionando las disposiciones contenidas en los artículos 66, 109 núm. 3.º, 111 núm. 2.º y 113 de la Ley orgánica del poder judicial, no podrá menos de suspender el curso á la propuesta, hasta que se acredite la renuncia del cargo incompatible, ó hasta que por el trascurso de ocho días se entienda renunciado por ministerio de la ley judicial.

Bueno es el Sr. D. José Eduardo Torro para patrocinarse tales adedeños, máxime conociendo, como conoce, su espúreo origen.”

En la mañana de hoy y tras una rápida enfermedad de tres días, ha bajado al sepulcro nuestro querido amigo el Sr. D. Eduardo Béthencourt y Gutierrez, Oficial de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Unidos nosotros á Eduardo Béthencourt por los estrechos vinculos de una amistad que databa de los alegres días de la niñez, la noticia de su inesperada muerte nos ha producido el más hondo sentimiento; y al dedicar las presentes líneas á su memoria, acompañamos de corazón á su infortunada familia en el profundísimo dolor que la embarga.

Esta tarde tendrá lugar la conducción del cadáver al Cementerio Católico de esta Ciudad; y al pasar el cortejo por frente a la Sociedad *Santa Cecilia*, que tantos progresos realizó merced á la fecunda iniciativa del que fué su digno Presidente, la orquesta colocada en el ático del edificio ejecutará la marcha fúnebre de Chopin, y una comision de la misma depositará en el féretro una hermosa corona de pensamientos.

¡Descanse en paz nuestro joven amigo!

Ampliando la noticia que damos en otro lugar de este número debemos decir á nuestros lectores que ya se ha designado por el Ingeniero de la Compañía concesionaria del alumbrado de gas, el sitio en que debe emplazarse el gasómetro, que es segun hemos oído un terreno que linda por el Sur con la finca de *Ventoso*, propiedad de la señora viuda de Lecuona.

De los billetes vendidos en esta Capital correspondientes al sorteo del 7 del corriente han resultado premiados el 5801 con 5000 pesetas y el 1401 con 1500. La enhorabuena á los agraciados.

De el *Diario de la Marina*, de la Habana: “NUEVOS LABRADORES.—Nos dice un amigo, que un número de individuos de Islas Canarias y de otras provincias españolas, que vivían dedicados á diversas ocupaciones, han reunido un capitalito, dedicándose á las labores del campo. Como no conocen los cultivos de este clima, han comprado *El Tesoro del Agricultor Cubano*, por el señor Balmaseda, y están llenos de ilusiones. Celebramos tan honrada y útil resolución; al país le convienen labradores que hagan producir la tierra. Sabemos además que ésta laudable conduc-

ta será imitada por otros individuos que se proponen retirarse al campo, donde les deseamos toda clase de prosperidades."

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

- MAYO
- 10 De Buenos Ayres y Montevideo en 19 ds., vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 50 trips., 46 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
 - " De Hamburgo y Amberes en 8 ds., vap. ing. *Elmina*, cap. Cawthorne, 1143 tons., 33 trips., 1 pasag. y carga gral., á Hamilton y C."
 - " De Dakar, Gorée y Rufisque en 6 ds., vap. franc. *Tamesi*, cap. Pay, 555 tons., 22 trips. y 2 pasag., con frutos de Africa, á Hamilton y C."
 - 11 De Marsella, Barcelona y Málaga en 3 ds., vap. franc. *Olinde Rodrigues*, cap. Bouguillard, 2013 tons., 67 trips., 84 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
 - " Del Havre y Burdeos en 5 ds., vap. franc. *Pampa*, cap. Fontaine, 1977 tons., 49 trips., 213 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
 - " De Río, escalas y Pernambuco en 9 ds., vap. alem. *Campinas*, cap. Brich, 1634 tons., 47 trips. y 177 pasag., con café y mercancías, á Hamilton y C."
 - " De Liverpool y la Madera en 25 hs., vap. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 37 trips., 24 pasag. y carga gral., á Hamilton y C."
 - " De Las Palmas en 7 hs., vap. esp. *Alianza*, cap. Alverto, 29 tons. y 4 trips., en lastre, á D. Juan Cumella.
 - " De Lisboa en 4 ds., vap. franc. *Anna*, cap. Eckert, 25 tons., 12 trips. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
 - " De Londres, escalas y Pto. Orotava en 4 hs., vap. ing. *Saffi*, cap. Widgery, 608 tons., 23 trips. y carga gral., á D. H. B. Mc. Kay.
 - 12 De Liverpool en 7 1/2 ds., vap. ing. *Clan Ranald*, cap. Miller, 1339 tons., 49 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

- MAYO
- 10 Para Dunkerque, vap. franc. *Dom Pedro*, cap. Segond, 1957 tons., 50 trips., 49 pasag., carga gral. y cochinilla, por Hardisson Hermanos.
 - " Para S. Pablo de Loanda, vap. ing. *Elmina*, cap. Cawthorne, 1143 tons., 33 trips., 1 pasag., carga gral. y frutos de esta isla, por Hamilton y C."
 - " Para Burdeos, vap. franc. *Tamesi*, cap. Pay, 555 tons., 22 trips. y 2 pasag., con frutos de Africa, por Hamilton y C."
 - " Para Las Palmas, vap. esp. *Alianza*, cap. Alverto, 29 tons., 4 trips. y 1 pasag., en lastre, por D. Juan Cumella.
 - 11 Para Pointe á Pitre, vap. franc. *Olinde Rodrigues*, cap. Bouguillard, 2013 tons., 67 trips., 88 pasag., carga gral. y frutos de esta isla, por Hardisson Hermanos.
 - " Para Montevideo y Buenos Ayres, vap. franc. *Pampa*, cap. Fontaine, 1977 tons., 49 trips., 213 pasag., carga gral. y efectos del país, por Hardisson Hermanos.
 - " Para Hamburgo, vap. alem. *Campinas*, cap. Brich, 1634 tons., 47 trips., 177 pasag. y carga gral., por Hamilton y C."
 - " Para Sierra Leona, vap. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 29 trips., 4 pasag., carga gral., aguardiente y frutos de esta isla, por Hamilton y C."
 - 12 Para Cape Town y Port Natal, vap. ing. *Clan Ranald*, cap. Miller, 1339 tons., 49 trips. y carga gral., por Ghirlanda Hermanos.
 - " Para Londres y escalas, vap. ing. *Saffi*, cap. Widgery, 608 tons., 23 trips., 6 pasag., carga gral. y frutos de esta isla, por D. H. B. Mc. Kay.
 - 13 Para la mar, vap. de guer. franc. *Ardent*, com. Raffanel, 6 cañ., 84 trips. y 7 pasag.
 - " Para S. Luis del Senegal, vap. franc. *Anna*, cap. Eckert, 25 tons., 12 trips. y carga gral., por Hardisson Hermanos.

ÚLTIMAS NOTICIAS

VAPOR TRASATLANTICO

Madrid 1.º de Junio.—Se hacen muchos comentarios sobre el incidente sur-

gido esta tarde en el salon de conferencias del Congreso, entre un diputado, título de Castilla y el ministro de la Gobernacion, respecto de la gestion de un gobernador de provincia.

Madrid 2.—El gobierno sigue tan tranquilamente en marcha, mientras por todas partes se susurra que el Sr. Ruiz Zorrilla anda más que aprisa preparando otra azonada como la del 19 de Setiembre último.

Puede ser cierto cuanto se dice, pues á esas y otras muchas cosas tenemos acostumbrado el emigrado de Paris, y si algo nos induce á dar fuerzas á esos rumores y crédito á los mismos, es esa tranquilidad que el gobierno muestra y esas noticias que ya nos han zumbado en los oidos los periódicos ministeriales con la frase de cajon, "el gobierno vigila."

Tambien velaba el gobierno cuando Badajoz: tambien el gobierno estaba alerta cuando Cartagena: tampoco dormía cuando Setiembre último, y sin embargo, entonces, despues y luego, Ruiz Zorrilla hizo de las suyas y se vertió sangre, y el país tembló por su tranquilidad, por su sosiego y por su reposo, alterados gracias á la negligencia y abandono de los gobernantes.

Creemos, no obstante, que hoy está alerta el gobierno y que vela, porque no solo vela por el país, sino por sí mismo; pues á él no se le oculta que bastaría el menor movimiento para dar al traste con el ministerio y con el partido liberal.

Madrid 3.—Nuestro apreciable colega *La Epoca* ha principiado á hablar más claro.

Anoche decía: "Singular situacion ésta de la política española, en que las tendencias reflexivas y los principios relativamente conservadores que en el fondo abrigan los más autorizados representantes del Gobierno ceden á las exigencias democráticas en la cuestion del Jurado y cederán mañana en las del sufragio universal, y que así en la region militar, como en la esfera económica no parecen abrigar otro deseo que el de conquistarse el apoyo radical ó la benevolencia republicana!"

Ante esa persistencia, el partido conservador debe meditar un tanto si convendrá, no á sus intereses sino á los del país, que deben ser su sola preocupacion, variar de actitud. Indudablemente que ésta, á la vez que ha prestado inapreciable servicio á las instituciones y á la paz pública, le ha conquistado la consideracion general de Europa. Pero si llegase á convencerse, dolorosamente al fin, que todos estos esfuerzos para encauzar la política española eran estériles, tendría el altísimo deber de alejar toda responsabilidad moral de los resultados funestos que así en el terreno económico como en el político no puede menos de producir el olvido de los principios que sirven de base á la Monarquía constitucional y á la propiedad pública."

Todo lo que dice *La Epoca* es exacto; por eso gritamos al partido liberal conservador:

¡Mojad las cuerdas!...

—Es por demás importante la declaracion que ayer hizo en el Congreso nuestro distinguido amigo el Sr. Cos Gayon, referente á que aunque la minoría conservadora no pedirá votacion en los artículos del presupuesto, no por eso debe entenderse que acepta los asuntos que se proponen.

Madrid 4.—¡El orden público! Sigue preocupando esta cuestion y cuanto más se afana el ministro de la Gobernacion en sostener que nada se teme ni puede temerse, más cree la opinion que algo se trama y más en cuidado está. Verdad es que esta desconfianza está justificada. Siempre han dicho los ministros liberales, que el orden no se alterará y en efecto, el orden se ha alterado siempre, sin que ellos hayan podido evitarlo.

—El incidente surgido entre las autoridades de Sevilla va en vía de arreglo segun los ministeriales dicen.

Anoche conferenciaron con el ministro de la Gobernacion el gobernador y el alcalde de Sevilla y la comision de diputados sevillanos nombrada para intervenir en el asunto.

—Contrastando con los rumores que sobre orden público vienen circulando, se dijo anoche, y la noticia parece confirmada, que se han reintegrado en sus honores y empleo al Brigadier Mariné, lo que ha dado lugar á muchos comentarios.

Los revolucionarios por un lado preparando asonadas y el gobierno por otro

concediendo indulto y rehabilitaciones. ¡Si por este camino se consiguiera lo que todos deseamos!

Madrid 5.—Aunque otra cosa indica la prensa de anoche, nosotros tenemos como cosa muy probable, casi segura, que el nuevo Gobernador general de Cuba no será otro que el ex-ministro de marina Sr. Beranger, que cuenta con el apoyo más decidido de los diputados cubanos de union constitucional.

—*El Noticiero* publica hoy los siguientes *Recuerdos*:

Era el mes de Noviembre del año de 1853 y presidía el gobierno el señor conde de San Luis.

En el Senado se había presentado un proyecto de ley con objeto de tomar una disposicion legislativa sobre las concesiones de los caminos de hierro.

En este estado aquel ministerio presentó un nuevo proyecto de ley sobre ferro-carriles en el Congreso de los diputados; más aquel paso estaba abiertamente condenado por el art. 7.º de la ley de 19 de Junio de 1837, hoy vigente, el cual dispone que mientras esté pendiente en uno de los Cuerpos colegisladores algun proyecto de ley, no puede hacerse en el otro ninguna propuesta sobre el mismo objeto. La improcedente iniciativa de aquel gobierno atacaba la prerrogativa del Senado; infringía la ley; é introducía el desorden en lo que estaba bien demarcado y definido.

Pues bien, los proyectos del Sr. Cassola presentados en el Congreso, estando pendientes otros análogos en el Senado, se encuentran en el mismo caso que el proyecto de ferro-carriles que presentó á la Cámara popular el ministerio presidido por el Sr. conde de San Luis.

Nosotros, pues, creemos que segun la Constitucion, el reglamento de la Alta Cámara y la ley, la facultad del Senado para discutir los proyectos militares era evidente; que no han podido retirarse por el gobierno y que ningun otro cuerpo podia conocer de ellos hasta que en el Senado se terminase su discusion: que ha sido improcedente el paso dado por el gobierno retirando los proyectos, porque esta diferencia cede en mengua de su prerrogativa, conculca todos los principios y sienta un peligro precedente del cual podría abusarse con frecuencia.

En este precedente podía encontrarse á cada paso el medio de eludir ó sofocar las discusiones de la Cámara vitalicia que hubiera renunciado por su flexibilidad á su carácter é independencia. Nosotros tambien creemos que no le es dado al Senado consentir en la cohartacion de sus prerrogativas; que tratándose de la ley fundamental y de la potestad legislativa que es su base, no puede haber ni cabe, diferencia que socabe este cimiento de la monarquía constitucional, cuando en ello no se interesan ni la conveniencia pública, ni los poderes del Estado tan sólo por salir de una dificultad que el Senado no ha suscitado.

El actual presidente del Senado opinaba entonces como nosotros en la actualidad y firmó el dictámen que aprobó la Alta Cámara condenando la conducta de aquel gobierno que dió por resultado la famosa votacion de los *ciento cinco*, cuyas consecuencias produjeron la revolucion del año de 1854.

Madrid 6.—El debate de la proposicion incidental presentada por el Sr. Romero Robledo ha durado hasta la seis y media de la tarde y ha sido muy importante, porque un Gobierno que confiesa ignorancia absoluta en un asunto que no debía desconocer, que es el único al que se le puede imputar responsabilidad por la misma y que encerrado por el ilustre jefe del partido liberal conservador Sr. Cánovas del Castillo en un círculo de hierro, reconoce su falta y convierte en barra el banco azul, inspirando lástima al extremo de tener que venir la Caridad representada por el presidente del Congreso á echarle su manto y á aliviar las horas amargas de capilla en que se encuentra, presenta todo ello un espectáculo horripilante, parecido á lo del Santo Oficio.

El Sr. Romero Robledo estuvo muy bien en la primera parte de su discurso, y no sabemos qué lo induciría á la digresion de meterse con la minoría conservadora del Senado, á la que no tenía para qué lastimar ni traer al debate, porque ni lo requería ni sirvieron para nada en sus razonamientos contra la falta del Gobierno.

Súpole esto bien al Sr. Sagasta que creyó poder salir mejor librado por la tangente de la polémica á que se vió obli-

gado á entrar nuestro ilustre jefe el Sr. Cánovas del Castillo; pero éste que tiene para todos, despues de contestar al señor Romero debida y elocuentemente, entró de lleno á combatir al Gobierno, demostrándole con la claridad y la lógica de siempre que el Gobierno se había colocado fuera de la ley y que la presentacion de las reformas en el Congreso era ilegal, inconstitucional y nula, protestando de esa ilegalidad á nombre del partido liberal conservador.

Profunda impresion causó en el Congreso lleno de bote en bote, el discurso contendente del Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Martos, presidente del Congreso, pronunció severa oracion á favor del que iba á ser arrojado al mar en la cuba de los sentenciados, y lo cubrió, con el manto de la Caridad.

En ese estado ha quedado el Gobierno esta tarde.

—Se asegura que el Sr. Albareda, embajador de España en Paris vendrá á España á sustituir al Sr. León y Castillo; éste marchará á Paris á ocupar la vacante que deja el Sr. Albareda.

—Es opinion general, que el Sr. Ministro de la Guerra ha sido derrotado moralmente en el Congreso, con motivo de la interpelacion del Sr. Romero Robledo. Con este motivo se hablaba y circulaban rumores de crisis, respecto al Sr. Cassola, asegurándose que abandonará la cartera que desempeña.

—En el Senado no ha podido votarse definitivamente el asunto de la Trasatlántica, por falta de número de Senadores.

—Continúan los rumores de una próxima crisis parcial. Los reformistas se muestran muy satisfechos del discurso pronunciado por el Sr. Romero. Algo debe de ocurrir en el Gobierno, pues es muy comentada una conferencia de los Sres. Sagasta, Alonso Martínez y Cassola. Son infinitas las versiones que circulan, asegurando algunos que la situacion actual es muy difícil para el Gobierno.

—No habrá nada de orden público, como el gobierno dice, pero el caso es que se siguen los rumores sobre esta cuestion, y que en todas partes se susurra y en todas partes se teme algun movimiento.

En los centros oficiales se desmentia que la estacion de Manzanares haya sido ocupada por la Guardia civil, y se supo rotundamente la prision de un jefe militar de Aragon de que todo el dia de ayer se habló.

Madrid 7.—Que anoche fué noche de comentarios, y comentarios tristes, es cosa que por sabido no necesita mencion.

La sesion del Congreso levantó tal polvareda que no había círculo político en que no se ocupasen de ella, pero en donde más se notó fué en el círculo fusionista en el que los diputados de la mayoría no pudieron guardar el mismo silencio que por la tarde, y dieron suelta á su entristecido ánimo lamentando la gran caida del Gobierno, que tan fuerte ha sido, que ha causado confusiones más ó menos graves á todos sus amigos.

Y como muestra, vean lo que hoy dice *El Imparcial*:

"Las opiniones sobre el debate de ayer eran bastante unánimes, pronunciándose la opinion en sentido poco halagüeño para la fortuna del Gobierno en el punto concreto que se discutió.

El principal defecto que se achaca al señor Sagasta es el de haber tratado éste cuestion extraña á los tonos de su oratoria con mucha difusion cuando ya habían mediado las explicaciones satisfactorias del Senado.

Esto contrastó, segun la opinion desapasionada, con la habilidad con que lo planteó el señor Romero Robledo, que dejó iniciadas todas las cuestiones é indicados todos los puntos estratégicos que habían de defenderse en la batalla.

En cuanto al Sr. Cánovas todos reconocen que desarrolló con elocuente claridad las verdaderas teorías aplicables al asunto, si bien dejó sentado que no tenía el alcance que los reformistas pretendieron darle."

El anterior suelto no puede ser más claro ni más explícito.

Mal rato habrán pasado los ministros si lo han leído.

Porque la buena intencion del colega oficioso no dejará de hacerles el efecto de un sinapismo.

Decididamente, si *El Imparcial* llega á ser mudo revienta, como dice el adagio.

—Cassola ha celebrado una importante conferencia con Sagasta.

Aqué ha reiterado sus deseos de mar-

chase del ministerio, á consecuencia del debate de ayer.

Los conservadores y la mayoría están descontentos de la forma en que intervino Martos.

—Cassola marchó hoy á Aranjuez. Hácense comentarios sobre este viaje. Los proyectos de Guerra se discutirán en cuanto termine la discusión del presupuesto de gastos.

—Al terminar la sesión de ayer circuló la noticia, de que se hicieron eco algunos periódicos, de que el ministro de la Guerra se retiraba del ministerio.

El general Cassola no dijo nada que pudiera significar este propósito, guardando una absoluta reserva sobre sus propósitos, si bien no ocultó su resolución de unir su vida ministerial al proyecto de ley constitutiva.

El ministro de la Guerra, hoy como el día en que presentó sus reformas, está resuelto á que sean ley antes de la suspensión de las sesiones, y ayer, con motivo de lo ocurrido en el incidente parlamentario, no ocultó ni disimuló su actitud en aquel sentido.

El ministro de la Guerra no consideró oportuna su intervención en el debate desde el momento en que tomó carácter eminentemente constitucional y político, limitándose á manifestar al presidente del gobierno que el dictamen de la comisión no fuera retirado de la orden del día y que su discusión comenzara al terminar el presupuesto de gastos.

La fórmula propuesta por el presidente del Congreso cree el ministro de la Guerra que no afectará ni al actual dictamen ni al retraso de su discusión, pues si bien en todo cuanto afecte á inteligencias parlamentarias no se considera llamado á intervenir, rechazará todo aplazamiento, pues no se halla dispuesto á que las reformas militares sean oferta y no realidad mientras él permanezca formando parte del gobierno.

—En el Senado, antes de volverse á reanudar esta tarde el debate sobre las bases del poder judicial, y de hacer uso de la palabra para alusiones el Sr. Romero Giron, se sustanció en cuerda separada el incidente sobre la magistratura, provocado por el violento é inusitado discurso que ayer hizo el Sr. Ulloa (D. Benito); siendo causa este discurso, de otro muy vehemente del Sr. Alonso Colmenares, en defensa de los dignos funcionarios que visten la toga, y de palabras elevadas y patrióticas que también ha pronunciado el Sr. Alonso Martínez.

Madrid 8.—El Ministro de Hacienda acepta una importante enmienda al artículo 13 de los presupuestos, que hace referencia al comercio con las provincias ultramarinas.

Por virtud de esa enmienda se concede la franquicia á la bandera española para la importación de café, aguardientes, azúcares y cacao.

El Banco se ocupa con urgencia en la organización del arriendo de tabacos.

Se ha ofrecido á D. Venancio González la gerencia de la empresa que se forma para explotar el negocio.

—Las manifestaciones naturalistas del senador Sr. Ulloa en la discusión del proyecto de ley orgánica del poder judicial y el tono con que se hizo cargo de aquél el Sr. Alonso Colmenares, que ejerce la más alta función de la magistratura, eran objeto de vivos comentarios en todos los círculos, lamentándose que se susciten en el Parlamento ciertas polémicas por los encargados de administrar justicia en el Tribunal Supremo.

Algunos consideran que las graves revelaciones y conceptos del Sr. Ulloa darán motivo á alguna manifestación de la magistratura.

Madrid 9.—En el Senado se ha declarado urgente la discusión del proyecto de ley abriendo una información sobre el estado de la Agricultura.

Han ocurrido pequeños terremotos en Málaga.

—El ayuntamiento de Paris ha aprobado una proposición de censura haciendo responsable del siniestro de la Opera, al prefecto de policía, Mr. Gragnon.

La sesión del Consejo municipal fué tumultuosa.

Los Ministros del Interior y Bellas Artes, de Francia, han dispuesto que en el término de tres meses los teatros establezcan el alumbrado eléctrico.

EXTRANJERO

Londres 8.—El corresponsal del Standard en Berlin, insiste hoy en decir que

es probable para fin de Agosto una entrevista de los tres emperadores.

—Segun telegrama de Irlanda, ayer continuaron los embargos en Bodyke contra los colonos que se niegan á pagar los arrendamientos.

El pueblo se presentó en actitud hostil hallándose presentes Davitt y otros diputados irlandeses.

Los arrendatarios opusieron seria resistencia arrojando piedras y agua hirviendo á escribanos y alguaciles, los cuales vieron obligados á apelar á la retirada.

—Los despachos de Dublin están contestes en que aumenta la agitación agraria en Irlanda.

Los colonos oponen una resistencia desesperada á los embargos que practican los agentes judiciales á instancia de los propietarios de las tierras.

Paris 8.—Segun noticias de Ginebra, tiende á desaparecer el cisma de la llamada Iglesia Católica liberal. El número de parroquias de la misma va disminuyendo, siendo muchos los sectarios que vuelven al seno de la religion Católica Apostólica Romana.

—El lenguaje de la prensa radical contra el ministerio actual, continúa tan vivo y agresivo como la semana anterior. Niegan dichos periódicos que haya diputados radicales, fuera de los que hicieron la evolucion, dispuestos á apoyar ni directa ni indirectamente al ministerio.

—A juzgar por lo que dicen los periódicos de Niza, las manifestaciones populares de aquella ciudad no han tenido un carácter separatista, pues prevaleció el grito de "Viva la alianza franco-italiana."

—El gobierno desea que antes de que termine la presente legislatura quede discutido el proyecto relativo al ferrocarril subterráneo de Paris.

—Las noticias que se reciben sobre el estado de la salud del Príncipe heredero de Alemania, son contradictorias. Se supone que mientras dos médicos alemanes creen que la afección tiene carácter canceroso, el famoso especialista inglés Mackenzie opina lo contrario. Las noticias de hoy sobre el estado del Príncipe, no parecen tan pesimistas como las de los días anteriores, hasta el punto de que se crea posible que el domingo próximo salga para Londres con objeto de asistir á las fiestas del quincuagésimo aniversario de la subida al trono de la Reina Victoria.

Berlin 8.—En las minas de carbon de piedra de Gelsenvichen ha ocurrido una terrible explosion de fuego grisú, pereciendo un gran número de operarios.

Hasta ahora se han extraído 28 cadáveres.

Se sabe que quedan más sepultados entre los escombros.

Bruselas 8.—Se ha restablecido la calma en los grandes centros mineros y fabriles.

Los huelguistas, convencidos de la inutilidad de los alborotos y apremiados por la necesidad vuelven á sus trabajos.

TELEGRAMAS

MADRID 13 DE JUNIO, 11 m.

Se dice que en el Consejo celebrado ayer en Aranjuez se acordó que Martos diera el jueves explicaciones en el Congreso resolviendo la cuestion parlamentaria.

MADRID 13, 5'30 t.

El jueves comenzará la discusión de las reformas militares.—El Emperador Guillermo está mejor.—Han ocurrido terremotos en Méjico.—Renace la cuestion del Afghanistan.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'40.

MADRID 14, 5'30 t.

En el Senado se desechará el recargo sobre los cereales.—Setenta enmiendas se han presentado á las reformas militares.—Pánico en el mercado de New-York.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'40.

MADRID 15, 10'30 m.

Se afirma que Camacho presidirá la Sociedad rematadora del tabaco.—Telegramas de Manila dan extensos detalles sobre una nueva victoria alcanzada por los españoles en Joló.

MADRID 15, 5'45 t.

En el Senado se ha votado definitivamente el contrato con la Trasatlántica.—Al anochecer de hoy es esperada la Côte.—Se ha operado una baja en los trigos rusos y americanos.

Bolsa.—4 por 100 interior, 66'50.

Fabra.

ANUNCIOS
LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica seis veces cada mes.

Precio de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la Provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 céntos de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 céntos de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá llegar á este puerto el 25 del corriente mes de Junio.

Admite carga y pasajeros. Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

Para la Habana

Saldrá á mediados del próximo mes de Julio el Brik-Barca español

Fama de Canarias

Admite carga y pasajeros de flete pago.

Consignatarios, Ghirlanda hermanos.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gome- ra y Hierro, Juan La-Roche.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES DE BANDERA BELGA ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE ÁFRICA BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto; y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo. Consignatarios, Ghirlanda hermanos.

SOCIEDAD GENERAL DE transportes marítimos á vapor

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y del Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Ghirlanda Hermanos

CHARGEURS REUNIS
COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, Hardisson hermanos.—En Las Palmas, D. José M.ª Mendoza.

Vinos naturales

DEPÓSITO CALLE DE LA MARINA número 5.

Como el primer propósito de esta ya antigua casa, ha sido vender al público vinos exentos de toda sustancia dañina, vinos verdaderamente sanos, tenemos la satisfacción de ofrecerle hoy el que de excelente clase y ligeramente encabezado con aguardiente de vino, por la misma casa fabricado, se expende desde 42 CÉNTIMOS hasta una peseta el litro, y además el vino de color que sin adición de alcohol se vende á 50 CÉNTIMOS la botella.

Como garantía para el público de la bondad de nuestros vinos, siempre que la Comisión de abastos desee conocer sus cualidades por medio de oportuno análisis, estamos dispuestos á costear los gastos que dicha operación origine.

En una palabra: ya que buscamos el favor del público, queremos garantizar á éste por todos los medios la bondad de nuestros caldos.

Santiago Batista.

AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribucion y el tercero veinte y cinco fanegas.

La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.

También se vende un sitio de tres fanegas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeros y salones de labranza.

Asimismo se vende una suerte de seis fanegas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.

Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

Industria tinerfeña

FABRICA DE SOMBREROS

JUAN M.ª BATISTA
Castillo, 45

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido de sombreros de todas clases, hechuras y colores conforme á las últimas modas de Madrid y Paris.

Además se confecciona sobre medida de cualquier clase y hechura que se desee.

Las BEBIDAS GASEOSAS



Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores, 31, rue Boindot, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonnière, 144).

Precio: 5 francos.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRESA DE VICENTE BONNET
Castillo, 49